ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002. F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 4162.010.26.1.1541-2026			
Nombre completo del contratista: LUIS JOSE LOPEZ ORTIZ			
Documento de identificación: 13.457.714			
Nombre del supervisor: ALEXANDER CAMACHO ERAZO			
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN			
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para contribuir al desarrollo de las acciones de liderar, planear y organizar el desarrollo de las acciones para atención del programa Cali Incluyente, con autonomía técnica y administrativa, en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento de la práctica de actividad física, la recreación y el deporte para los habitantes de Santiago de Cali BP - 26005301, en la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali.			
3.INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 15/JUL/2026		Fecha terminación 31/OCT/2026	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($9.084.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$9.084.000	$2.271.000	$2.271.000	$4.542.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9509187929 No. PIN, Autorización, Referencia Pago: 542919105 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 05/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO 2026
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista seguridad social de JULIO 2026 para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1541-2026

1. Apoyar el desarrollo de las acciones del programa institucional o estrategia asignada, mediante la ejecución de actividades, jornadas, encuentros, sesiones, eventos y demás espacios de intervención dirigidos a la población beneficiaria, de conformidad con el elemento PEP, los lineamientos técnicos establecidos y el objeto contractual.

- El contratista apoyó el desarrollo de las actividades del Programa Cali Incluyente mediante jornadas de iniciación deportiva en Baloncesto Auditivo e Intelectual y sesiones de actividad física y recreación adaptada, dirigidas a población con discapacidad de las comunas 8, 12, 18 y 19. La programación de las sesiones se realizó conforme a los lineamientos técnicos y metodológicos, quedando registrados en el formato P002.F73 y brindando cobertura en el punto de atención de la Unidad Deportiva Jaime Aparicio a un total de 10 beneficiarios.https://docs.google.com/spreadsheets/d/1kKfBtj-5HP8_5HqfjZWcoJRhoAJEuXX8/edit?gid=1659973851#gid=1659973851

2. Brindar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas para el programa institucional o estrategia asignada, mediante el registro, actualización, organización y verificación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

información, bases de datos, listados de asistencia, evidencias y demás instrumentos de seguimiento definidos por la entidad, de conformidad con la ejecución contractual.

- El contratista brindó apoyo al seguimiento de la población beneficiaria mediante la recopilación, verificación y actualización de los registros de asistencia de los beneficiarios de las comunas 8, 12, 18 y 19 en la plataforma SIDER. Esta labor permitió disponer de información organizada y actualizada para el monitoreo de las acciones desarrolladas por el Programa Cali Incluyente de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

3. Asistir y participar en reuniones, capacitaciones, jornadas de fortalecimiento, comités, encuentros y demás espacios convocados por la Secretaría del Deporte y la Recreación, o aquellos relacionados con la ejecución del objeto contractual, programa institucional, estrategia asignada o elemento PEP correspondiente.

- El contratista participó en la reunión de trabajo convocada por la Coordinadora General del Programa Cali Incluyente, espacio en el cual se socializaron y revisaron lineamientos relacionados con la gestión operativa, los procesos establecidos por el Sistema de Gestión de Calidad y los mecanismos de registro y seguimiento de las actividades desarrolladas en territorio. Asimismo, se realizó la revisión de los avances alcanzados en las diferentes acciones del Programa, identificando aspectos susceptibles de mejora y estableciendo compromisos orientados a fortalecer la planeación, coordinación y ejecución de las actividades

4. Apoyar la implementación y cumplimiento de las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, mediante el diligenciamiento de formatos, registros y demás instrumentos institucionales, así como participar en las acciones de seguimiento, mejora y evaluación que le sean requeridas en el marco del objeto contractual.

- El contratista apoyó el fortalecimiento de la gestión documental del Programa Cali Incluyente mediante el adecuado diligenciamiento, revisión, control y entrega de los formatos P002.F72 y P009.F21, además de los registros generados en el desarrollo de sus actividades como Monitor Deportivo. Este proceso permitió respaldar documentalmente las acciones realizadas, mantener la trazabilidad de la información y facilitar el seguimiento de los avances y cobertura del Programa, de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Deporte y la Recreación.
https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YyixfXj1HnxnB6LvLRU7vsbIGnDfGQ5T

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1J0HbGnTxdTR8Vzlth1fiddeOEA3nvyGf?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

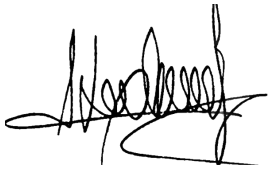
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
ALEXANDER CAMACHO ERAZO



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,24/AGO/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.